



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**

**Acta Nº 25/2013**

En la ciudad de San Juan, a los 23 días del mes de JULIO de 2013, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 90/13: NOTA del jugador Heras Farrán Maximiliano.

Visto lo actuado, este H.T. de Penas invita al jugador Heras Farran Maximiliano DNI 32.653155 a que se apersona por la FSP cuando lo estime conveniente en horario de 18 a 20.

Exp. 99/13: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido CONCEPCION vs. SARMIENTO División: JUVENIL disputado el 06/07/2013. INFORMADO: Simpatizantes del Concepción PC.

VISTO: lo anoticiado por el árbitro y CONSIDERANDO: que se agotaron las instancias a los fines de que el citado realice sus descargos conforme a ley y ejerza su legítimo derecho a defensa aportación de probanzas y purgando todo vicio de procedimiento, es que este H.T. de Penas RESUELVE: 1) Sancionar al Sr. Yúdica, padre del jugador Juan Gabriel Lic. 4152 de Concepción PC por la conducta indecorosa desplegada cuando el Concepción PC jugó contra Sarmiento Albardón y así lo dispone el Art. 29 inc b, con multa por el valor de 60 (sesenta) entradas de primera div. las cuales deberán ser satisfechas según lo estipulado en el Acta N 11 Exp. 59/13. 2) A los demás hechos no se encuentran acreditados fidedignamente ya que se hace mención a título genérico, sin identificar positivamente a la supuesta "infractora" ergo, esto impide al H.T.P. resolver sobre ello. Quedando la comunicación a cargo del club.

*Dr. Fernández José Luis*

*Dr. José Luis Lavía*

*Sr. Raúl Ríos*

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 24/07/2013